PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 25 de Enero de 2018 **Comunicado: 1110**

Propone diputado Rogelio Rodríguez nueva Ley Estatal para Prevenir el Desplazamiento

- Esta norma tendría como objeto acciones institucionales para evitar el traslado de familias veracruzanas.

El diputado del Grupo Legislativo de MORENA, en el Congreso del Estado, Rogelio Arturo Rodríguez García, presentó la iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Veracruz, cuyo propósito será el establecer las bases para la prevención, protección, ayuda y asistencia de las personas desplazadas internamente durante su traslado y después del retorno o reasentamiento.

En la décima tercera sesión de la LXIV Legislatura, el diputado destacó que esta propuesta tiene como fin considerar las acciones institucionales para prevenir el desplazamiento interno, garantiza la asistencia humanitaria y la implementación de soluciones duraderas para hacerle frente a este fenómeno.

Agregó que la ley contiene principios rectores provenientes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional de los Refugiados y del Derecho Internacional Humanitario suscritos por el Estado Mexicano, como instrumentos que se construyen con definiciones y obligaciones existentes y exigibles, definiendo los derechos y garantías para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado y su protección, asistencia durante el desplazamiento, durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración.

Está contemplada –subrayó- la creación del Programa Estatal para la Prevención y Atención al Desplazamiento Interno; de un Registro Estatal de Población Desplazada y la conformación del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno.

El legislador Rogelio Rodríguez señaló que, conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre el desplazamiento forzado interno en Veracruz y conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en 2014 fueron 79 mil 794 veracruzanos que optaron por cambiarse de vivienda o lugar de residencia ya sea de manera planificada o abrupta para protegerse de la delincuencia.

En tanto 22 mil 277 familias veracruzanas, que de igual forma optaron por cambiarse de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia, lo que equivale al uno por ciento de toda la población.

El vocal de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas indicó que Veracruz está viviendo una situación similar a la de algunos países de medio oriente y

los veracruzanos han tenido que desplazarse por temor a lainseguridad. “Problemática que este gobierno no ha podido frenar y a pesar de la visibilidad de estos casos, el Estado sigue prestando poca atención a esta grave situación y la tragedia de esta población es casi un hecho cotidiano” refirió.

De acuerdo a la propuesta, el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, llevará a cabo todos los actos necesarios para constituir el Fondo Estatal de Contingencia para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en un término de 120 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la Ley.

#-#-#-#